



# TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

## NOMBRAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

### DIRECTORA DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES

A favor de:

**VANESSA YURIDIA MAGAÑA GARCIA**

De nacionalidad mexicana, Estado Civil: soltera Edad: 28 años, Sexo: femenino con domicilio en: Calle Diamante #4, Col. El Texcalame en Tequila, Jalisco, con fecha de nacimiento el día: 14 de abril de 1994 CURP: MAGV940414MJCGRN08

Dicho nombramiento tiene carácter de: **CONFIANZA**

Con adscripción a: **DIRECCION DE PROGRAMAS DE INSTANCIAS MUNICIPALES**

Con efecto a partir del **01 de enero de 2023 con vencimiento al 31 de diciembre de 2023**

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de enero de 2023



**MIC. MARTHA LIL MARLEN ROSALES LOPEZ**  
SINDICO MUNICIPAL



**C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS**  
SECRETARIO GENERAL

**LIC. LIZETH VICTORIA LIZAOLA GARCÍA**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

### PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el (la) TRABAJADOR ante el C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

Yo, Vanessa Yuridia Magaña García, me comprometo a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y disposiciones municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila.

Yo, C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO, Presidente Municipal, acepto la protesta de ley que me presentó el (la) TRABAJADOR y le advierto que si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se verían perjudicados.



**C. VANESSA YURIDIA MAGAÑA GARCIA**



**C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ID. - 1278